



<http://www.vlcnoticias.com/el-cecova-recuerda-a-la-administracion-que-no-es-correcta-la-utilizacion-de-ats-y-due-para-referirse-a-los-profesionales-de-enfermeria/>

Sección: Comunidades autónomas y provincias
07/08/2017

El CECOVA recuerda a la Administración que no es correcta la utilización de ATS y DUE para referirse a los profesionales de Enfermería

Título: Europa Espanya Espanyol

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA, insta a la Administración Autonómica a la utilización de la palabra enfermero/a para referirse a los profesionales de Enfermería y no usar las abreviaturas incorrectas y desfasadas de ATS y/o DUE para referirse a nuestro colectivo profesional.

Tras la publicación el pasado 31 de julio en el DOGV de la Resolución 28 de julio de 2017 que abría el plazo de integración de nuevos aspirantes en la bolsa de empleo para sustituciones temporales en puestos de trabajo de la categoría de enfermero refiriéndose a estos como puestos de trabajo de ATS/DUE, el CECOVA ha remitido sendas cartas a la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra y al subsecretario Francesc Gamero recordando que el término correcto para referirse a los profesionales de Enfermería es enfermero/a.

El CECOVA recuerda a la Administración que desde el año 2015 está vigente el Real Decreto 184/2015, que homogeneiza la denominación de la categoría de referencia en el ámbito de los cuidados generales como Enfermero/a, desterrando las anteriores denominaciones de ATS, DUE.

Por ello, tras tener constancia de la publicación de los vocablos ATS/DUE en el DOGV el pasado 31 de julio, desde el CECOVA se solicita a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas su colaboración para la normalización generalizada en todos los departamentos de la Generalitat del uso de enfermero/a para referirse a los profesionales de Enfermería y evitar de este modo confusión en la identificación de los mismos en la sociedad y entre los usuarios de la sanidad, así como en el ámbito académico y laboral.